

Ley 4.325

Legalización N° 639/2024-A

San Juan, Miércoles 06 Marzo 2024

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.488 (art. 21° inc. i) y 4.325 (Art. 3° inc. 9), la actuación profesional del Contador PALOMAS, EDUARDO ALFREDO inscripto bajo la matrícula de CONTADOR PUB NAC Y PER PART N° C -1033 en ESTADOS CONTABLES , 01/01/2023 al 31/12/2023 de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. con Informe/Certificación de fecha 05/03/2024 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, y control formal del informe/certificación.

La presente tiene el alcance de la Resolución N° 06/2020 de Consejo Directivo y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Nro de Sticker: 292742



Este documento electrónico, fue firmado digitalmente de acuerdo a la ley Nacional 25.506 y sus decretos reglamentarios. Este documento en soporte papel únicamente podrá ser validado, si se confronta con el correspondiente original, en formato electrónico.

Los datos de protocolo pueden ser verificados desde la pagina institucional www.cpcesj.org.ar accediendo a el menú servicios/verificación de obleas, o mediante el siguiente QR.



Agrotécnica Intermatic S.A.

Estados Contables

correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2022

San Juan, Marzo de 2024

MEMORIA

Sres.
Accionistas de
AGROTECNICA INTERMATIC S.A.

Conforme a disposiciones legales en vigencia, nos dirigimos a Uds. con el propósito de someter a vuestra consideración nuestra gestión referente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, correspondiente al ejercicio comercial N° 32 de la sociedad. Por separado les presentamos los Estados Contables, de los cuales surge la situación patrimonial de la empresa y los resultados obtenidos en el período en cuestión.

Con respecto a la producción de aceitunas obtenidas del ejercicio, es necesario informar que como consecuencia de la gestión de administración de la finca "El Dorado" llevada a cabo por la firma Servicios Generales de Cuyo S.R.L. la misma alcanzó un total de 125.461 kg. y resultó levemente superior a la obtenida en el ejercicio precedente, aunque es insuficiente para absorber los costos.

La producción obtenida fue comercializada en su totalidad y el importe total de su venta ascendió a \$41.549.896,97, obteniendo una pérdida bruta de \$29.966.147,97 para este ejercicio, vale decir que los costos operativos fueron considerablemente superiores al producido de las ventas. Por lo expuesto, el ejercicio experimentó un resultado negativo final de \$51.217.627,13.

Durante el período bajo análisis la sociedad recibió aportes dinerarios efectuados por el accionista mayoritario, el Banco de Corrientes S.A., con el fin de otorgar la disponibilidad de fondos requerida para solventar los gastos de evolución de la actividad de la empresa; de común acuerdo con esa entidad a los mismos se les dio el carácter de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

Debemos señalar que la magnitud de los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2023, conduce a que se ha superado la relación establecida por el art. 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, lo que implica que la empresa se encuentra sujeta a practicar una reducción de su capital. No obstante, sin perjuicio de la obligación del Directorio de informarlo a sus accionistas, se encuentra procurando la enajenación a terceros de su activo más relevante, que es el inmueble y las plantaciones de olivos existentes, junto con las maquinarias y herramientas que forman parte integrante de esa unidad de explotación, lo que hasta hace poco tiempo estaba sometido a una restricción muy importante ya que aún no había transcurrido el plazo de 15 años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la explotación, que provenía de las normas promocionales aplicables en el marco de la Ley 22.021 y sus modificatorias. O alternativamente, la enajenación de la totalidad de las acciones representativas del capital social, es decir la venta de la empresa en conjunto, que podría darle un mayor valor en razón de la existencia de quebrantos impositivos que representan un crédito en el impuesto a las ganancias para compensar con utilidades futuras.

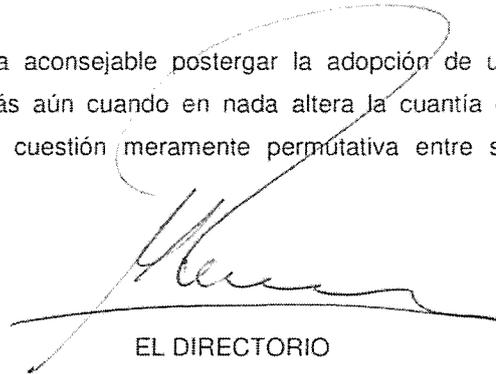
Sin perjuicio de ello, técnicamente existe la posibilidad de absorber las pérdidas acumuladas mediante la afectación de los aportes irrevocables que, con el carácter de suscripción de futuros aumentos del capital social viene efectuando su accionista mayoritario, lo que

acompañado por una afectación parcial del saldo de la cuenta Ajustes al capital posibilitaría la recomposición patrimonial. Sin perjuicio de ello, el Directorio no aconseja a la asamblea proceder en el sentido señalado en cuanto a la afectación de los Aportes irrevocables, por cuanto implicaría generar una contingencia atento que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) ha interpretado que proceder en ese sentido implica un incremento patrimonial gravado por el impuesto a las ganancias. Tanto la realidad económica como la doctrina existente al respecto dan cuenta que esa interpretación es errónea y se tiene conocimiento de la existencia de situaciones litigiosas cuya definición es aconsejable esperar.

Por otra parte, atento la especial vinculación con el accionista mayoritario, se cuenta con su disposición para continuar aportando fondos que permitan la regular atención de las necesidades de financiamiento.

Por esas razones, el Directorio considera aconsejable postergar la adopción de una resolución acerca de la reducción del capital, más aún cuando en nada altera la cuantía del patrimonio neto toda vez que se trata de una cuestión meramente permutativa entre sus componentes.

Es todo cuanto tenemos para informar.



EL DIRECTORIO

Agrotécnica Intermatic S.A.

Domicilio legal Salta 89 - sur - Capital - San Juan
Domicilio administrativo Salta 89 - sur - Capital - San Juan
Actividad principal Explotación Frutícola
Actividad secundaria

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2022)
Importes expresados en pesos

Ejercicio económico

Número 32
Iniciado el 01/01/2023 Finalizado el 31/12/2023

Inscripciones

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1581
Número de inscripción en la Insp. Gral. de Personas Jurídicas: 1368
Número de inscripción en A.F.I.P.: 30-67329131-3
Fecha de inscripción del estatuto en el R.P.C.: 20/06/1999
Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 22/03/2017
Fecha de finalización del estatuto: 20/06/2089

Composición del capital

4.230 Acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000,00 de valor nominal y de 1 voto por acción.

Capital suscrito \$ 4.230.000,00
Capital integrado \$ 4.230.000,00

Entidad controlante

Denominación de la sociedad controlante Banco de Corrientes S.A.
Domicilio legal: 9 de Julio 1.002, Corrientes

Actividad principal: Financiera
Participación sobre el patrimonio neto: 99,98%
Porcentaje de votos poseídos: 99,98%

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/03/2024
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

Eduardo A. Palomas - Asociado
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPESJ

Domingo Héctor Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPESJ

Agrotécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Pisentini
Presidente

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	N	An.	Actual	Anterior	Rubros	N	An	Actual	Anterior
ACTIVO					PASIVO				
<u>Activo corriente</u>					<u>Pasivo corriente</u>				
Disponibilidades	3.1		279.305,31	191.835,82	Deudas comerciales	3.6		1.618.724,01	2.975.739,18
Inversiones					Deudas financieras				
Créditos comerciales	3.2		4.371.096,79	5.790.676,88	Deudas laborales	3.7		4.501.949,65	5.762.151,70
Otros créditos	3.3		11.510.485,84	21.191.042,16	Deudas fiscales	3.8		144.121,26	527.209,54
Activos biológicos	3.4	VI	17.000.729,12	18.171.360,15	Otras deudas	3.9		342.208,13	936.881,47
Otros activos									
Total activo corriente			33.161.617,06	45.344.915,01	Total pasivo corriente			6.607.003,05	10.201.981,89
<u>Activo no corriente</u>					<u>Activo no corriente</u>				
Créditos comerciales	3.5	IV			Deudas comerciales				
Otros créditos					Deudas financieras				
Inversiones					Deudas laborales				
Propiedades de inversión					Deudas fiscales	3.10		74.345.986,46	79.310.793,62
Bienes de cambio					Otras deudas				
Bienes de uso	II		380.854.442,82	408.642.737,18	Previsiones				
Activos intangibles					Total pasivo no corriente			74.345.986,46	79.310.793,62
Total activo no corriente			380.854.442,82	408.642.737,18	Total pasivo			80.952.989,51	89.512.775,51

PATRIMONIO NETO

Según estado respectivo	6		333.063.070,37	364.474.876,68
Total pasivo y patrimonio neto			414.016.059,88	453.987.652,19

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-03-2024
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

Eduardo A. Palmás - Asociado
Cont. Púb. UCC - Matr. 1033 CPCEJ

Las notas y los Anexos II, IV, VI y VII forman parte integrante de estos estados contables

Dominio Héctor Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPCEJ

Agrotécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Piasentini
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	N.		Actual	Anterior
	VI	VII		
Resultado neto por la producción agropecuaria	2.5.c			
Ventas netas	VI		41.549.896,67	33.444.484,80
Costo de ventas	VI		(71.516.044,64)	(68.828.950,20)
Resultado bruto			(29.966.147,97)	(35.384.465,31)
Resultado por valuación de bienes de cambio a V.R.				
Gastos de comercialización				
Gastos de administración	VII		(17.956.881,42)	(18.396.670,53)
Resultado de inversiones en entes relacionados				
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	4.1		34.317.602,45	26.476.164,35
Otros ingresos y egresos	4.2		11.264.681,06	10.712.475,67
Resultado antes de impuesto a las ganancias			(2.340.745,88)	(16.592.495,82)
Impuesto a las ganancias	5		(48.876.881,25)	(36.909.497,94)
Resultado de las operaciones ordinarias			(51.217.627,13)	(53.501.993,76)
Resultado de las operaciones extraordinarias				
Resultado final			(51.217.627,13)	(53.501.993,76)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/03/2024
ALOS, VIZCARRO, MORALES & ASOC.

Eduardo A. Palomas - Acordado
Cont. Púb. MCC - Mat. 1033 CPCE SJ

Las páginas y los Anexos II, IV, VI y VII forman parte integrante de estos estados contables

Domingo Héctor Alos

Por Comisión Fiscalizadora

Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPCE SJ

Agrotécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Piasentini

Presidente

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos	N	Aportes de los propietarios		Ganancias reservadas		Resultados diferidos	Resultados no asignados	Total Patrimnio Neto	
		Capital suscrito	Aportes irrevocables	Ajustes al capital	Total			Reserva legal	Reserva facultativa
Saldo al inicio		4.230.000,00	1.135.445.903,47	814.639.387,36	1.954.315.290,83		(1.589.840.414,15)	364.474.876,68	398.966.048,48
Ajustes de resultados de ejerc. anteriores									
Saldo al inicio modificados		4.230.000,00	1.135.445.903,47	814.639.387,36	1.954.315.290,83		(1.589.840.414,15)	364.474.876,68	398.966.048,48
Aportes irrevocables			19.805.820,82		19.805.820,82				
Resultado del ejercicio							(51.217.627,13)	(51.217.627,13)	(53.501.593,76)
Saldo al cierre del ejercicio		4.230.000,00	1.155.251.724,29	814.639.387,36	1.974.121.111,65		(1.641.058.041,28)	333.063.070,37	364.474.876,68

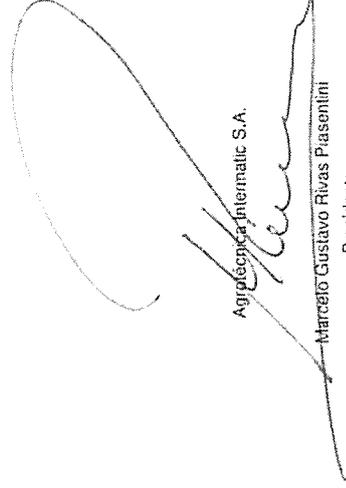
Firmado a efectos de su ratificación con
nuestro informe de fecha 05-03-2024
ALOS, VIZCARRA, ZANINO & ASOC.

Eduardo A. Palomares Asociado
Cont. Púb. UCC - Mat. 0033 CPRESJ

Las notas y los Anexos II, IV, VI y VII forman parte integrante de estos estados contables



Domingo Héctor Albo
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNG - Mat. 340 CPRESJ



Agrotecnia Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Piasentini
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior

	N.An.	Actual	Anterior
Efectivo al inicio del ejercicio		191.835,82	327.319,86
Modificación de ejercicios anteriores		191.835,82	327.319,86
Efectivo al cierre del ejercicio		279.305,31	191.835,82
Aumento (Disminución) neta del efectivo	3.1	87.469,49	(135.484,04)
Causas de las variaciones del efectivo:			
Actividades operativas			
Ganancia (Pérdida) ordinaria del ejercicio		(51.217,627,13)	(53.501.993,76)
Más (Menos) Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM	4.1	(34.317.602,45)	(26.476.164,35)
Más (Menos) Impuesto a las ganancias	5	48.876.881,25	36.909.497,94
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo:			
Depreciación de bienes de uso y activos intangibles		27.807.840,41	27.806.307,27
Variaciones correspondientes a los Resultados financieros y por tenencia		34.562.360,56	26.501.767,48
Otros	4.1	(19.546,05)	28.624,78
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) Disminución en Créditos por ventas		1.419.580,09	(484.010,98)
(Aumento) Disminución en Otros créditos		9.680.526,32	8.692.834,20
(Aumento) Disminución en Activos biológicos		1.170.631,03	1.616.961,72
(Aumento) Disminución en Inversiones			
(Aumento) Disminución en Propiedades de inversión			
Aumento (Disminución) en Deudas comerciales		(1.357.015,17)	(158.352,13)
Aumento (Disminución) en Deudas laborales		(1.260.202,05)	(118.644,33)
Aumento (Disminución) en Deudas fiscales		(54.224.776,69)	(39.997.270,59)
Aumento (Disminución) en Otras deudas		(594.673,34)	59.739,88
Aumento (Disminución) en Provisiones			
Flujo neto generado (utilizado) en las actividades operativas		(19.473.593,22)	(19.120.702,87)
Actividades de inversión			
Pagos por compra de bienes de uso y activos intangibles			
Bajas de bienes de uso y activos intangibles			
Cobro venta de bienes de uso			
Flujo neto originado (utilizado) en activ.de inversión			
Actividades de financiación			
Aumento (Disminución) en Deudas financieras		(244.758,11)	(25.603,13)
Intereses pagados		19.805.820,82	19.010.821,96
Aumentos del capital y aportes irrevocables		19.561.062,71	18.985.218,83
Flujo neto originado (utilizado) en activ.de financiación	4.1	87.469,49	(135.484,04)
Variación neta del efectivo			

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-03-2024
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

Eduardo A. Palomares Asociado
Cont. Páb. UCC / Mat. 1033 CPCEJ

Las notas y los Anexos II, IV, VI y VII forman parte integrante de estos estados contables

Domingo Héctor Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Pub. UNC - Mat. 340 CPCEJ

Agrotécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Plasentini
Presidente

BIENES DE USO
Anexo II
Al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior

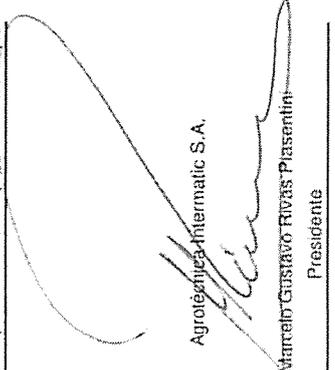
Cuenta principal	N	Actual					Anterior				
		Valor al inicio	Aumentos	Bajas y transferencias	Valor al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas y transferencias	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	Valor residual neto	Valor residual neto
Activos No Biológicos											
Instalaciones		43.290.142,17			43.290.142,17	41.878.776,42		259.675,52	42.138.451,94	1.151.690,23	1.411.151,42
Equipo de riego		235.169.062,60			235.169.062,60	235.169.062,60			235.169.062,60		
Muebles y útiles		2.034.954,67			2.034.954,67	2.034.954,67			2.034.954,67		
Rodados		9.461.531,98			9.461.531,98	9.461.531,98			9.461.531,98		
Inmuebles		95.780.740,00			95.780.740,00	95.780.740,00			95.780.740,00		95.778.294,48
Construcciones		36.089.213,19			36.089.213,19	19.653.050,20		726.890,83	20.379.941,03	15.709.272,16	16.435.266,35
Maquinarias		7.008.079,63			7.008.079,63	7.008.079,63			7.008.079,63		
Herramientas		14.509.958,42			14.509.958,42	14.509.958,42			14.509.958,42		
Activos Biológicos											
Olivos en producción		669.996.123,72			669.996.123,72	374.962.109,23		26.821.274,06	401.783.383,29	268.212.740,43	295.018.024,93

Totales ejercicio actual 1.113.339.806,38 704.677.523,15 27.807.840,41 732.485.363,56 380.854.442,82 408.642.737,18

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-02-2024
ALOS, VIZCAINO ZUNIGU & ASOC.


Domingo Héctor Alos
Por Comisión Fiscalizadora

Cont. P.úb. UNC - Mat. 340 CPCE.SJ


Agrolécnica Intermatic S.A.
Marcelo Gustavo Rivas Pizentini
Presidente

Eduardo A. Paloparis - Asociado
Cont. P.úb. UCC - Mat. 1033 CPCE.SJ

Anexo IV

PREVISIONES

Al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior

	N	Actual			Anterior
		Valor al inicio	Aumentos	Disminuciones	
Deduccias del activo					
Para créditos incobrables	3.5	544.485,79			1.695.528,75
Totales		544.485,79			1.695.528,75

	N	Actual			Anterior
		Valor al inicio	Aumentos	Disminuciones	
Incluidas en el pasivo					

Totales ejercicio actual
Totales ejercicio anterior

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-03-2024
ALOS, VIZCAINO, ZUNIGO & ASOC.

Eduardo A. Palomares - Asociado
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCEJ

Domingo Héctor Alos
Por Comisión Fiscalizadora

Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPCEJ

Agroécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Prasantini
Presidente

INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS Y SUS RESPECTIVOS COSTOS

Anexo VI

Al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior

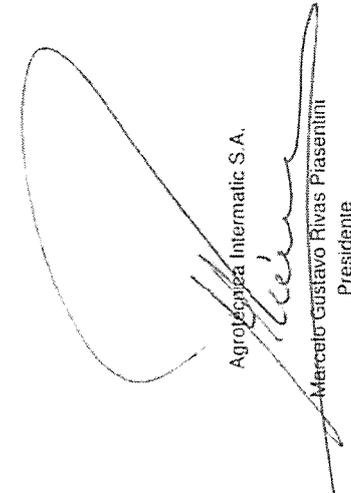
Detalle	N	Actual		Anterior	
		Explotación Frutícola	Totales	Totales	Totales
Ingresos		41.549.896,67	41.549.896,67	33.444.484,89	
Costos					
Existencias al inicio del ejercicio		18.171.360,15	18.171.360,15	19.788.321,87	
Compras					
Costos - Anexo VII		101.604.937,28	101.604.937,28	106.515.768,22	
Recupero de costos	8	31.259.523,67	31.259.523,67	39.303.779,74	
Costos improductivos					
Pérdida extraordinaria					
Existencias al cierre del ejercicio	3.4	17.000.729,12	17.000.729,12	18.171.360,15	
Costo de ventas		71.516.044,64	71.516.044,64	68.828.950,20	
Resultado bruto		(29.966.147,97)	(29.966.147,97)	(35.384.465,31)	

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/03/2024
ALOS, VIZCAINO, ZUBIZAR & ASOC.

Eduardo A. Falomas - Asociado
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCEJ



Domingo Héctor Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPCEJ



Agrotécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Fivas Piasentini
Presidente

Anexo VII

COSTOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior

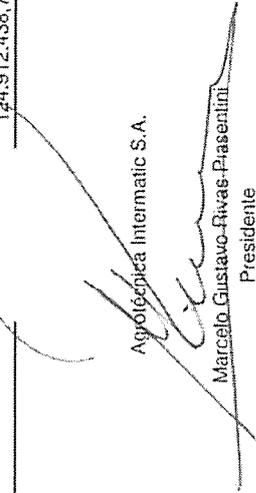
Concepto	N	Actual					Anterior	
		Costo produc. bienes de cambio	Costo de servicios	Gastos de comercializac.	Gastos de administrac.	Costo de otros activos	Totales	Totales
Sueldos y jornales		23.634.447,86			7.344.314,34		30.978.762,20	37.915.411,20
Contribuciones sociales		7.625.075,81			1.967.285,93		9.592.361,74	10.550.513,38
Indemnizaciones laborales								724.364,17
Energía eléctrica		9.327.769,31					9.327.769,31	8.072.331,30
Depreciación bienes de uso		27.807.840,41					27.807.840,41	27.806.307,27
Servicios de terceros		22.481.528,54					22.481.528,54	18.354.398,39
Servicios de cosecha		10.348.364,79					10.348.364,79	11.851.075,05
Impuestos y tasas		103.838,21						
Honorarios profesionales					1.821.206,21		1.821.206,21	2.266.454,12
Comisiones bancarias					6.389.873,39		6.389.873,39	6.708.249,92
Trámites legales y certificaciones					174.801,26		174.801,26	204.774,93
Otros gastos		276.072,35			232.910,42		232.910,42	186.997,26
					26.489,87		302.582,22	271.561,76
Totales ejercicio actual		101.604.937,28			17.956.881,42		119.561.818,70	
Totales ejercicio anterior		106.515.768,22			18.396.670,53		124.912.438,75	

Firmado a efectos de su verificación con
nuestro informe de fecha 05-03-2024
ALOS, VIZCAINO, TURIBARO & ASOC.

Eduardo A. Paiguras - Asociado
Cont. Pub. UCC - Mat. 1033 CPESJ


Domingo Héctor Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Pub. UNC - Mat. 340 CPESJ

Agrotécnica Intermatic S.A.


Marcelo Gustavo Rivas Prasetini
Presidente

1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

AGROTÉCNICA INTERMATIC S.A. es una entidad constituida en el año 1992, cuyo objeto social principal es la explotación frutícola, para lo cual es propietaria de un inmueble rural en la Provincia de San Juan, apto para tal actividad.

Su actividad específica es el cultivo del olivo, cuya producción es comercializada a granel en el mismo estado en que la obtiene, cuyo destino final puede ser tanto la elaboración de conservas como la elaboración de aceites.

Atento que han transcurrido los plazos legales provenientes del régimen de promoción económica instituido por la Ley 22.021, la empresa ha dejado de tener el carácter de promovida que le otorgaba el Decreto N° 0091-SPPE-93 del Poder Ejecutivo de Provincia de San Juan. La autoridad de aplicación emitió la resolución al respecto con fecha 29 de diciembre de 2021, declarando cumplidas todas las obligaciones asumidas.

2. NORMAS CONTABLES

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos, moneda de curso legal en la República Argentina, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Juan.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y supuestos que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y en su caso los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las estimaciones relacionadas con las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el costo de cancelación de los pasivos, etc. Los resultados reales futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 los estados contables estuvieron preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por aplicación de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Juan.

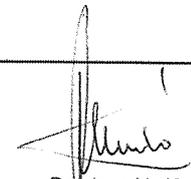
Las normas contables profesionales argentinas actualmente vigentes, establecen que los estados contables deben ser preparados en moneda homogénea reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, estableciendo que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a un contexto de inflación.

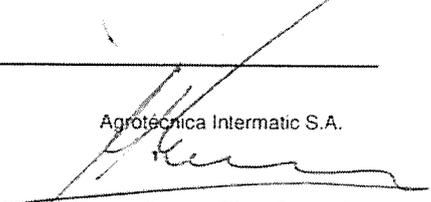
Por lo expuesto, los presentes estados contables se han preparado en moneda homogénea.

La variación del efectivo correspondiente a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por los propios componentes del efectivo, se expone en la sección "Causas de las variaciones del efectivo" integrando las actividades operativas del Estado de Flujo de Efectivo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/03/2024
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

Eduardo A. Palomas - Asociado
Cont. Púb. UCC-Mat. 1033 CPCESJ


Domingo H. Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPCESJ


Agrotécnica Intermatic S.A.
Marcelo Gustavo Rivas Piasentini
Presidente

2.4. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables anuales aprobados oportunamente por la asamblea de accionistas de la Sociedad, reexpresados conforme lo expresado en nota 2.3.

2.5. Empresa en funcionamiento - Criterios de medición

La Dirección de la sociedad informa que durante el presente ejercicio continuaron las pérdidas en la explotación agrícola y las pérdidas acumuladas son de tal magnitud que insumen las reservas y el cincuenta por ciento del capital social, por lo que se encuentra en la situación de reducción obligatoria del capital social, según la previsión del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. La Asamblea de Accionistas deberá resolver respecto de tal situación, sin perjuicio de lo cual la Dirección expone en la Memoria alternativas tendientes a recomponer el patrimonio.

Por lo antes expuesto, los criterios de medición aplicados para la preparación de los estados contables corresponden a los propios de una empresa en marcha y son los que se explican a continuación, que responden a los establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

a) Disponibilidades

Se han mantenido a su valor nominal.

b) Créditos y deudas en moneda de curso legal

Han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período, en caso de corresponder.

c) Activos biológicos

En virtud de la inexistencia de un mercado activo donde obtener el valor de la producción agropecuaria y a la imposibilidad de obtener valores para ser utilizados como valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta, midiéndose a costo original reexpresados según nota 2.3 y por tal motivo no ha sido factible determinar el resultado neto por la producción agropecuaria.

Los activos que integran el rubro no superan su valor recuperable estimado.

d) Bienes de uso

Activos no biológicos:

Están valuados al costo incurrido para su adquisición, reexpresado conforme lo señalado en la Nota 2.3., menos la depreciación acumulada. La depreciación acumulada fue calculada en forma lineal, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil asignada, sin considerar valores residuales. Los gastos de conservación y reparación han afectado los resultados del ejercicio.

Activos biológicos:

Están valuados al costo incurrido para su adquisición, reexpresado conforme lo señalado en la Nota 2.3., menos la depreciación acumulada. En todos los casos, la depreciación acumulada ha sido calculada en forma lineal, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil asignada, en razón de la imposibilidad para determinar la producción futura total.

No existen indicios de desvalorización de los bienes integrantes de este rubro.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/03/2024
ALOS, VIZCAINO, ZILIBERTI & ASOC.

Eduardo A. Palomas - Asociado
Cont. Púb. UCC - Mat. 4033 CPCEJ

Domingo H. Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPCEJ

Agrotécnica Intermatic S.A.
Marcelo Gustavo Rivas Piasentini
Presidente

e) Patrimonio neto

Está integrado por el valor del capital accionario, aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones por aumentos del capital, ajustes al capital y los resultados no asignados, reexpresados conforme lo señalado en la Nota 2.3. No existen restricciones contractuales o legales que limiten el derecho de la Sociedad para disponer el pago de dividendos a sus accionistas, excepto por la formación de la reserva legal para la cual debe destinar el 5 % de las utilidades de cada ejercicio, hasta alcanzar el 20 % del capital social y condicionado a la previa absorción de las pérdidas acumuladas.

Durante el ejercicio la Sociedad controlante, Banco de Corrientes S.A., ha realizado Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital a la sociedad, por un importe total de \$19.805.820,82.

f) Cuentas de resultados

Los ingresos por ventas se registran contablemente en el momento en que se efectúa la entrega de los bienes vendidos o se concluye con la prestación de los servicios.

Los gastos se reconocen como tales cuando los bienes han sido efectivamente adquiridos y los servicios efectivamente prestados, independientemente del momento en que el proveedor ha emitido la factura o documento equivalente.

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de ingresos y gastos, o en su caso en los activos y pasivos existentes al cierre, dado que en conjunto los mismos son de escasa significatividad.

Las cuentas de resultados han sido reexpresadas conforme la Nota 2.3.

g) Previsiones

La Sociedad tiene constituida una previsión por incobrabilidad del crédito por venta de aceitunas con la firma Esteban Fábregas S.A.I.C.A.F. e I., para lo cual se basa en que el deudor mencionado se encuentra en concurso preventivo iniciado el 7 de julio de 2017 en Autos Nro. 5117 ante el Juzgado Comercial Especial de San Juan. Con fecha 11 de junio de 2018 se emitió la resolución judicial por la cual se declaró admisible el crédito y con carácter quirografario. El día 17 de marzo de 2022 la empresa realizó la presentación ante el juez ejerciendo la opción dispuesta en el punto I. último párrafo, del resolutorio de fecha 27 de diciembre de 2021. La propuesta aceptada consta en que el acreedor abonará el 80% del monto verificado y declarado admisible, realizando una quita del 20% y abonando el saldo en ocho cuotas semestrales con un plazo de espera de un año desde su homologación. Sin perjuicio de ello y en consideración a la pérdida del valor real que se producirá atento el prolongado plazo para el pago, se ha mantenido el criterio de mantener provisionada la totalidad del crédito, que se irá ajustando en función de la percepción efectiva.

h) Impuesto a las ganancias

La Sociedad reconoce el cargo por el impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. Las principales diferencias se exponen en la Nota 5.

Cabe destacar que teniendo en cuenta la ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial el 16 de junio de 2021, para los ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2023 las tasas aplicables serán escalonadas, sobre la base de la ganancia neta imponible acumulada según el siguiente detalle:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-03-2024
ALOS, VIZCAINO, ZUMINO & ASOC.

Eduardo A. Palomas, Asociado
Cont. Púb. UCC-Mat. 1033 CPCESJ

Domingo H. Afos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC – Mat. 340 CPCESJ

Agrotécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Piasentini
Presidente

Agrotécnica Intermatic S. A.
Notas a los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Comparativo con el ejercicio anterior)

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
0	14.301.209,21		25%	
14.301.209,21	143.012.092,08	3.575.302,30	30%	14.301.209,21
143.012.092,08	En adelante	42.188.567,16	35%	143.012.092,08

Asimismo, los citados montos se ajustarán anualmente, a partir del 1 de enero de 2024, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En los presentes estados contables se han registrado los impactos que este cambio genera en el impuesto corriente y en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha de reversión de dichos activos y pasivos.

3. COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Activo	Actual	Anterior
Activo Corriente		
3.1 Disponibilidades		
Caja	48.201,77	150.100,31
Bancos cuentas corrientes	231.103,54	41.735,51
	<u>279.305,31</u>	<u>191.835,82</u>
3.2 Créditos comerciales		
Deudores por ventas	4.371.096,79	5.790.676,88
	<u>4.371.096,79</u>	<u>5.790.676,88</u>
3.3 Otros créditos		
Créditos impositivos nacionales	11.509.111,91	21.186.912,81
Créditos impositivos provinciales	1.373,93	4.129,35
	<u>11.510.485,84</u>	<u>21.191.042,16</u>
3.4 Activos biológicos		
Aceitunas en desarrollo	17.000.729,12	18.171.360,15
	<u>17.000.729,12</u>	<u>18.171.360,15</u>
Activo no Corriente		
3.5 Créditos comerciales		
Deudores por ventas	544.485,79	1.695.528,75
Previsión para incobrables	(544.485,79)	(1.695.528,75)
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Pasivo		
Pasivo Corriente		
3.6 Deudas comerciales		
Proveedores	1.618.724,01	2.975.739,18
	<u>1.618.724,01</u>	<u>2.975.739,18</u>
3.7 Deudas laborales		
Sueldos y jornales	2.733.593,00	3.810.779,92
Aportes y contribuciones	1.684.895,12	1.856.857,46
Otros conceptos	83.461,53	94.514,32
	<u>4.501.949,65</u>	<u>5.762.151,70</u>
3.8 Deudas fiscales		
Deudas impositivas nacionales		249.391,60
Deudas impositivas provinciales	144.121,26	277.817,94
	<u>144.121,26</u>	<u>527.209,54</u>
3.9 Otras deudas		
Fondo fijo pendiente de reposición	342.208,13	936.881,47
	<u>342.208,13</u>	<u>936.881,47</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05-03-2024
ALOS, VIZCAINO, ZUJUNICO & ASOC.

Eduardo A. Palomas Asociado
Cont. Púb. UCC-Mat. 1033 CPCEJ

Domingo H. Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC – Mat. 340 CPCEJ

Agrotécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Piasentini
Presidente

Agrotécnica Intermatic S. A.
Notas a los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Comparativo con el ejercicio anterior)

Pasivo no Corriente		
3.10 Deudas fiscales		
Pasivo neto por impuestos diferidos	74.345.986,46	79.310.793,62
	<u>74.345.986,46</u>	<u>79.310.793,62</u>

4. COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	Actual	Anterior
4.1 Resultados financieros y por tenencia inc. R.E.C.P.A.M.		
R.E.C.P.A.M.	34.562.360,56	26.501.767,48
Intereses sobre cargas fiscales y sociales	(233.154,88)	(19.671,36)
Intereses a entidades financieras	(11.603,23)	(5.931,77)
	<u>34.317.602,45</u>	<u>26.476.164,35</u>
4.2 Otros ingresos y egresos		
Beneficio Dto. 814/01	1.739.508,20	1.512.750,50
Recupero de gastos	9.525.172,86	9.199.725,17
	<u>11.264.681,06</u>	<u>10.712.475,67</u>

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación, se detalla la composición y evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido:

	Activo (Pasivo)			
	Saldo al inicio	Variaciones		Saldo al cierre
		Ajuste de tasa	Resultados Cargo a Resultados	
Activos biológicos	(1.132.229,57)	(2.503.648,50)	(3.635.878,07)	
Bienes de uso	(24.868.463,53)	(46.173.131,56)	(71.041.595,09)	
Imp. a la ganancia mínima presunta	117.510,62	(33.901,77)	83.608,85	
Ajuste por inflación impositivo	414.077,27	(166.199,42)	247.877,85	
Total	<u>(25.469.105,21)</u>	<u>(48.876.881,25)</u>	<u>(74.345.986,46)</u>	

La siguiente información se refiere a la determinación de impuesto, conforme las normas vigentes y la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el impuesto a las ganancias que resultaría de la aplicación de la tasa de impuesto al resultado impositivo.

	Actual	Anterior
Resultado contable antes del imp. a las ganancias	(2.340.745,88)	(16.592.495,82)
Diferencias permanentes	168.321.821,68	131.827.839,80
Diferencias temporarias	(194.707.120,27)	(145.120.517,23)
Resultado impositivo	<u>(28.726.044,47)</u>	<u>(29.885.173,25)</u>
Quebranto impositivo estimado / (Impuesto estimado)	7.181.511,12	7.471.293,31
Imp. a las Ganancias - Retenciones		135.893,99
Imp. a las Ganancias - Saldo DD.JJ.	224.684,30	563.772,92
Saldo a favor / (a pagar)	<u>224.684,30</u>	<u>699.666,91</u>
Resultado contable antes de imp. a las ganancias	(2.340.745,88)	(16.592.495,82)
Tasa del impuesto vigente	25%	25%
Quebranto impositivo estimado / (Impuesto estimado)	585.186,47	4.148.123,96
Diferencias temporarias a la tasa del impuesto	(48.676.780,06)	(36.280.129,33)
Ajuste por inflación impositivo	(166.199,42)	(517.544,99)
Prescripción imp.ganancia mínima presunta	(33.901,77)	(111.823,62)
Cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(48.876.881,25)</u>	<u>(36.909.497,94)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/03/2024
ALOS, VIZCAINO, ZUJUNO & ASOC.

Eduardo A. Palomas - Asociado
Cont. Púb. UCC Mat. 1033 CPCEJ

Domingo H. Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPCEJ

Agrotécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Piasentini
Presidente

Agrotécnica Intermatic S. A.
Notas a los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Comparativo con el ejercicio anterior)

Manteniendo el mismo criterio adoptado con anterioridad, la Sociedad ha decidido no registrar el eventual crédito por el impuesto a las ganancias que origina el quebranto producido en el ejercicio en curso, en el entendimiento de que, considerando el quebranto impositivo acumulado, no existe un grado razonable de probabilidad que en los próximos cinco ejercicios generará utilidades que superen los quebrantos acumulados.

Los créditos por quebrantos impositivos acumulados no registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al 31 de diciembre de 2023, ascienden a \$ 11.714.512,52 y su composición detallada es la siguiente:

Periodo de Origen	Resultado Impositivo	Quebranto	Quebranto Utilizado	Quebranto Trasladable	Periodo de Prescripción	Activo por imp.diferido
2019	(1.231.410,40)	(1.231.410,40)		(1.231.410,40)	2.024	307.852,60
2020	(1.984.399,08)	(1.984.399,08)		(1.984.399,08)	2.025	496.099,77
2021	(5.319.159,13)	(5.319.159,13)		(5.319.159,13)	2.026	1.329.789,78
2022	(9.597.037,01)	(9.597.037,01)		(9.597.037,01)	2.027	2.399.259,25
2023	(28.726.044,47)	(28.726.044,47)		(28.726.044,47)	2.028	7.181.511,12
	(46.858.050,09)	(46.858.050,09)	0,00	(46.858.050,09)		11.714.512,52

La tasa efectiva que arrojó la aplicación del nuevo esquema dispuesto por la Ley 27.630 en el presente ejercicio es 25,00 % y la del ejercicio anterior fue 25,00%.

6. COMPOSICION DEL CAPITAL

El capital de la Sociedad asciende a \$ 4.230.000,00 representado por 4.230 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000,00 de valor nominal y de un voto por acción. Este capital se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

Los titulares del capital social y de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones por aumentos del capital son los siguientes:

Accionistas	C.U.I.T.	Domicilio	Cant. acc.	Valor nominal	% de part.	Aportes irrevocables
Banco de Corrientes S.A.	30-50001060-2	9 de julio 1002, Prov.de Corrientes	4.229	4.229.000,00	99,98%	1.155.251.724,29
Inst.Fomento Emp.S.E.M.	30-71110014-4	Perú 1102, Prov.de Corrientes	1	1.000,00	0,02%	
Totales			4.230	4.230.000,00	100,00%	1.155.251.724,29

7. CLASIFICACION DE CREDITOS Y DEUDAS

A continuación, se informa los plazos de recuperación de las cuentas a cobrar y de cancelación de las cuentas a pagar, estimados conforme surge de las normas legales o contractuales aplicables o de estimaciones efectuadas por la Dirección.

RUBRO	TOTAL	PLAZO						
		Vencido	3 Meses	6 Meses	9 Meses	12 meses	Mas de 1 año	Sin plazo establecido
Creditos comerciales	4.371.096,79		4.371.096,79					
Otros créditos	11.510.485,84		7.993,35					11.502.492,48
Total	15.881.582,63	0,00	4.379.090,15	0,00	0,00	0,00	0,00	11.502.492,48
Deudas comerciales	1.618.724,01		1.618.724,01					
Deudas financieras								
Deudas laborales	4.501.949,65		4.501.949,65					
Deudas fiscales	74.490.107,72	144.121,26				74.345.986,46		
Otras deudas	342.208,13		342.208,13					
Total	80.952.989,51	144.121,26	6.462.881,79	0,00	0,00	0,00	74.345.986,46	0,00

8. CONTRATO DE ADMINISTRACION

La Sociedad celebró con la firma SERVICIOS GENERALES DE CUYO S.R.L., un contrato de administración de la Finca "El Dorado" ubicada en el departamento de 25 de Mayo, provincia de San Juan, propiedad de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. El plazo de duración es de tres años

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/03/2024
ALOS, VIZCAINO, MUÑOZ & ASOC.

Eduardo A. Palomas - Asociado
Cont. P.Úb. UCC-Mat. 1033 CPESJ

Domingo H. Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. P.Úb. UNC - Mat. 340 CPESJ

Agrotécnica Intermatic S.A.

Marceto Gustavo Rivas Piasentini
Presidente

Agrotécnica Intermatic S. A.
Notas a los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Comparativo con el ejercicio anterior)

agrícolas contados a partir de Julio 2020, prorrogables por igual periodo previa conformidad de las partes. En dicho contrato se establece que los costos de sueldos y cargas sociales estarán a cargo del Administrador, por el cual se ve reflejado su recupero en el Anexo VI.

9. SOCIEDAD CONTROLADA

AGROTÉCNICA INTERMATIC S.A. es una entidad controlada por BANCO DE CORRIENTES S.A. en los términos del art. 33 de la Ley de General de Sociedades, cuya participación en el capital y votos se informa a continuación:

	Actual	Anterior
Participación de la sociedad controlante:		
Cantidad de acciones ordinarias poseídas	4.229	4.229
Porcentaje de participación en el capital	99,98%	99,98%
Porcentaje de participación en el votos	99,98%	99,98%

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/03/2024.
ALOS, VIZCAINO, PALOMAS & ASOC.

Eduardo A. Palomas - Asociado
Cont. Púb. UCC-Mat. 1033 CPESJ

Domingo H. Alos
Por Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPESJ

Agrotécnica Intermatic S.A.

Marcelo Gustavo Rivas Piasentini
Presidente

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio de
AGROTECNICA INTERMATIC S.A.
C.U.I.T.: 30-67329131-3
Actividad: Explotación frutícola
Domicilio legal: Salta 89, Sur, Capital
San Juan

Informe sobre la auditoria de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de AGROTECNICA INTERMATIC S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos II, IV, VI y VII.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independiente del ente y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis sobre riesgo de empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.5 a los estados contables adjuntos, que indica que las pérdidas en la explotación agrícola y las pérdidas acumuladas son de tal magnitud que insumen las reservas y el cincuenta por ciento del capital social, por lo que se encuentra en la situación de reducción obligatoria del capital social, según la previsión del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Estas circunstancias indican la existencia de incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Responsabilidades de la Dirección del ente en relación con los estados contables

La Dirección del ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tuviera intención de liquidar el ente o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del ente.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del ente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección del ente en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) La información contenida en los estados analizados surge de los registros contables, que en sus aspectos formales han sido llevados de acuerdo con las disposiciones técnicas.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.162.677,39 y no era exigible a esa fecha.

San Juan, 5 de Marzo de 2024

ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

Eduardo A. Palomas - Asociado
Cont. Púb. UCC-Mat. 1083 CPCEJ

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores
Accionistas de
AGROTECNICA INTERMATIC S.A.
C.U.I.T. 30-67329131-3
Actividad: Explotación frutícola
Domicilio legal: Salta 89, Sur, Capital
San Juan

Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de AGROTECNICA INTERMATIC S.A., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 9 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como la evolución de su patrimonio neto, sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores. Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de San Juan y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.5 a los estados contables adjuntos, que indica que las pérdidas en la explotación agrícola y las pérdidas acumuladas son de tal magnitud que insumen las reservas y el cincuenta por ciento del capital social, por lo que se encuentra en la situación de reducción obligatoria del capital social, según la previsión del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Estas circunstancias indican la existencia de incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Responsabilidades de la Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. en relación con los estados contables

La Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones, debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos a nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre

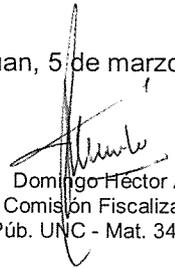
significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de AGROTECNICA INTERMATIC S.A., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.162.677,39 y no era exigible a esa fecha.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
- c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

San Juan, 5 de marzo de 2024


Domingo Héctor Alos
Comisión Fiscalizadora
Cont. Púb. UNC - Mat. 340 CPCESJ